

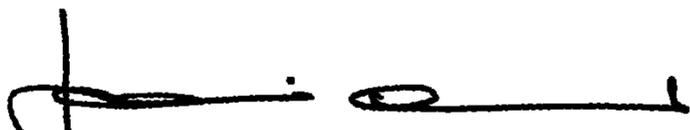
Reel 96

INFORME DE GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EUSKARI S.A."
Al 31 de Diciembre de 1996

Dando cumplimiento a mi función de Gerente, doy ejecución a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Administrador de la compañía según Resolución No. 90.1.5.3.006.

1. Podemos comenzar diciendo que la Compañía es propietaria de un lote de terreno en el sector de la ensenada de la ciudad de Salinas, el mismo que estuvo arrendado en años anteriores, actualmente se encuentra desocupado.
2. Por lo que mencionamos en el ítem anterior la Compañía no se ha propuesto ningún objetivo por lo tanto no ha cumplido nada.
3. Todas las disposiciones del Directorio y de la Junta General se han cumplido a cabalidad.
4. En la parte administrativa y laboral no ha tenido ninguna incidencia significativa.
5. Sobre este punto no podemos realizar comentario alguno, ya que no produce ni comercializa nada.
6. La situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico fue estable y controlable, se había cumplido con todas las obligaciones de pagos.
7. Como resultado del ejercicio fue positivo, pero insignificante, no podemos opinar nada al respecto en este punto.
8. Las recomendaciones a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el próximo ejercicio económico sería el de buscar la activación de la Compañía, para no volver a tenerla paralizada.

Atentamente,


ECON. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA
GERENTE.

23 JUN 1997

